



**ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES
H. CONSEJO TÉCNICO**

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: Lunes 26 de agosto de 2024

Horario: 8:30 a 9:48 horas

Lugar: Aula Digna Ochoa

MINUTA 2

ASISTENTES

Presidenta del Consejo Técnico

Dra. Zoraida García Castillo

Propietarios

Dra. Alexa Villavicencio Queijeiro, representante de profesoras y profesores

Mtra. Alejandra Quijano Mateos, representante de técnicas y técnicos académicos

Fernando Enrique Mateo Cabañas, representante del alumnado

Suplentes

Mtro. Antonio Cholley Nakahodo Rivera, representante de profesoras y profesores

Dra. Margarita Ojeda Carrasco, representante de profesoras y profesores

Mtra. Chantal Celeste Loyzance Valdés, representante de técnicas y técnicos académicos

Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado

Fernanda Anael Luna Estrada, representante del alumnado

Invitados permanentes

Personal de la Escuela

Mtra. Mónica Guadalupe Ramírez Monares, abogada titular de la Oficina Jurídica

Personal de la Secretaría del Consejo Técnico

Dra. Ana María Sosa Reyes, Secretaria del Consejo Técnico

Mtro. Jorge Luis López Zepeda, Coordinador del Consejo Técnico

DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA

- Citatorio
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

- Respuesta del Dr. Mariano Guardado a las solicitudes hechas por la Comisión de Asuntos Académico Administrativos en su segunda sesión ordinaria el 19 de agosto.
- Respuesta del Dr. Vicente Torres a las solicitudes hechas por la Comisión de Asuntos Académico Administrativos en su segunda sesión ordinaria el 19 de agosto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos.
 - Solicitudes de licencia con goce de sueldo de José Mariano Guardado Estrada, Carlos Salvador Pedraza Lara, Luz Alejandra Castillo Alanís y Vicente Torres Zúñiga.
 - Postulaciones en el PEPASIG 2025-1 de una profesora y un profesor de asignatura.
3. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La Dra. Zoraida García, Presidenta del Consejo Técnico, dio la bienvenida a las y los Consejeros y con el quórum reglamentario inició la sesión a las 8:30 horas.

2. Comisión de Asuntos Académico Administrativos

- **Solicitudes de licencia con goce de sueldo de José Mariano Guardado Estrada, Carlos Salvador Pedraza Lara, Luz Alejandra Castillo Alanís y Vicente Torres Zúñiga.**

La Dra. Alexa Villavicencio, Presidenta de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos, informó al pleno que dicha Comisión se reunió de manera ordinaria el 19 de agosto de 2024, donde evaluó cuatro solicitudes de licencia con goce de sueldo, dos de manera no favorable y dos favorablemente.

Se informó al pleno que la solicitud de licencia del Dr. Guardado, del 9 al 27 de septiembre de 2024 (14 días hábiles) con el objeto de presentar un cartel en el 30° Congreso de la Sociedad Internacional de Genética Forense, en la ciudad de Santiago de Compostela, España, y para realizar una estancia de investigación en el Instituto de Medicina Legal de la Universidad Médica de Innsbruck, Austria, se envió fuera de tiempo, y que no está claro en la solicitud quién atendería a su grupo de Ciencias Morfofuncionales ni qué temas se abordarían en su clase durante su ausencia. Se comentó que la función más importante de la ENaCiF es la impartición de las clases por lo que las licencias no deberían impactar negativamente sobre ellas. Esta solicitud no tuvo una evaluación favorable.

La Dra. Zoraida García puso a consideración del pleno del Consejo aprobar por esta ocasión la solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. Guardado, y sugirió que la Mtra. Mónica

Sesión extraordinaria

Minuta 2

26 de agosto de 2024

Ramírez, abogada titular de la Oficina Jurídica de la ENaCiF, redactara una propuesta de reglamento para llevar a cabo la solicitud de licencias en adelante. Entre las reglas, se propusieron las siguientes:

- Las solicitudes de licencia deben hacerse con 2 meses de anticipación al inicio del período solicitado, contados como días naturales.
- Se deben exponer al Consejo las razones de las solicitudes extemporáneas, si no se cumple con hacer la solicitud de licencia en el período establecido.
- Se pueden negar las licencias si no se entregan las solicitudes dentro del plazo señalado; no hay obligación del Consejo Técnico para realizar sesiones extraordinarias para aprobar solicitudes de licencia extemporáneas.
- Los viáticos y seguros no se pueden tener sin autorización del Consejo Técnico.
- Las solicitudes de licencia del profesorado deben ir acompañadas por la descripción clara y detallada, desglosada por día, de los temas y las actividades que harán las y los estudiantes de sus grupos en el período de la licencia.
- Asimismo, el profesorado de tiempo completo debe anexar a sus solicitudes de licencia la descripción clara y detallada, por día, de las actividades que durante su ausencia harán sus tesis y otros estudiantes que hacen trabajo experimental, así como indicar quién se quedará como responsable de ellas y ellos. Por ningún motivo el estudiantado puede trabajar solo en los laboratorios.
- El Coordinador del Consejo Técnico puede o no dar acceso al trámite de solicitud de licencia, de acuerdo con la documentación que presenten las y los solicitantes.
- El profesorado no puede hacer solicitudes de licencia en las últimas ocho semanas de los cursos de asignatura.

La Mtra. Mónica Ramírez redactará los lineamientos para llevar a cabo las solicitudes de licencia y éstos se discutirán en la siguiente sesión del Consejo.

La Dra. Margarita Ojeda opinó que la respuesta del Dr. Guardado a las solicitudes que le hizo la Comisión de Asuntos Académico Administrativos aún no es satisfactoria, y propuso que debe detallar al Consejo Técnico, por día de clase, qué temas y qué actividades específicas harán sus estudiantes en el período de la licencia.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo (extemporánea) para el Dr. José Mariano Guardado Estrada, pidiéndole que envíe urgentemente al Consejo Técnico un escrito en el que indique con mayor claridad cómo serán atendidas sus clases durante el período que estará ausente por licencia, en específico que desglose por cada día de clase qué temas del temario serán abordados, y que describa detalladamente las actividades que harán las y los estudiantes para lograr los objetivos de aprendizaje correspondientes. Además, se le pide que en el escrito indique quién atenderá a sus tesis y demás estudiantes bajo su responsabilidad que realizarán trabajo de laboratorio

durante el período de su licencia, y que describa con detalle las actividades que hará cada uno.

Se informó al pleno sobre la solicitud de licencia con goce de sueldo del Dr. Carlos Pedraza, del 9 al 13 de septiembre de 2024 (5 días hábiles), con el objeto de impartir un taller precongreso y presentar una ponencia en la II Reunión de Entomología Forense en la Universidad de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco. Esta solicitud tuvo una evaluación favorable, por lo que se puso a consideración del pleno su ratificación.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo (extemporánea) para el Dr. Carlos Salvador Pedraza Lara, pidiéndole que envíe urgentemente al Consejo Técnico un escrito en el que indique con mayor claridad cómo serán atendidas sus clases durante el período que estará ausente por licencia, en específico que desglose por cada día de clase qué temas del temario serán abordados, y que describa detalladamente las actividades que harán las y los estudiantes para lograr los objetivos de aprendizaje correspondientes. Además, se le pide que en el escrito indique quién atenderá a sus tesis y demás estudiantes bajo su responsabilidad que realizarán trabajo de laboratorio durante el período de su licencia, y que describa con detalle las actividades que hará cada uno.

También se informó al pleno sobre la solicitud de licencia con goce de sueldo de la Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís, del 6 al 9 de octubre de 2024 (3 días hábiles), con el objeto de realizar actividades académicas y fungir como enlace de la ENaCiF en el Instituto de Formación Profesional de la FGR, en las rotaciones del estudiantado del séptimo semestre de la Escuela, que se llevarán a cabo en Amealco de Bonfil, Querétaro. Esta solicitud tuvo una evaluación favorable, por lo que se puso a consideración del pleno su ratificación.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo para la Mtra. Luz Alejandra Castillo Alanís, pidiéndole que envíe urgentemente al Consejo Técnico un escrito en el que indique con claridad cómo serán atendidas sus clases en la ENaCiF durante el período que estará ausente por licencia, en específico que desglose por cada día de clase qué temas del temario serán abordados, y que describa detalladamente las actividades que harán las y los estudiantes para lograr los objetivos de aprendizaje correspondientes.

La Dra. Zoraida García aclaró que en el caso de la Mtra. Castillo Alanís y en el del Dr. Vicente Torres que se verá más adelante, se debió haber hecho un trámite de comisión, no una solicitud de licencia. Así se deberá hacer el siguiente año cuando la Mtra. Castillo sea comisionada para asistir a la Muralla con los alumnos de la rotación.

Por último, se informó al pleno sobre la solicitud de licencia con goce de sueldo del doctor Vicente Torres Zúñiga, del 9 al 11 de octubre de 2024 (3 días hábiles), con el objeto de monitorear las actividades académicas y fungir como enlace de la ENaCiF en el Instituto de Formación Profesional de la FGR, en las rotaciones del estudiantado del séptimo semestre de la Escuela, que se llevarán a cabo en San Miguel Galindo, Querétaro. Esta solicitud no tuvo una evaluación favorable.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó la solicitud de licencia con goce de sueldo para el Dr. Vicente Torres Zúñiga, pidiéndole que envíe urgentemente al Consejo Técnico un escrito en el que indique con claridad cómo serán atendidas sus clases en la ENaCiF durante el período que estará ausente por licencia, en específico que desglose por cada día de clase qué temas del temario serán abordados, y que describa detalladamente las actividades que harán las y los estudiantes para lograr los objetivos de aprendizaje correspondientes. Además, se le pide que en el escrito desglose de manera más clara y detallada, por día, las actividades académicas que llevará a cabo en el IFP. Asimismo, el Consejo Técnico le solicita que en su escrito indique cómo serán atendidos durante el período de su licencia, los requerimientos de reserva y uso de los espacios físicos de la ENaCiF que están bajo su responsabilidad.

- **Postulaciones en el PEPASIG 2025-1 de una profesora y un profesor de asignatura.**

La Comisión de Asuntos Académico Administrativos informó al pleno que evaluó, de manera no favorable, dos postulaciones en el Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG) correspondientes al semestre 2025-1.

La Dra. Alexa Villavicencio, Presidenta de la Comisión, comunicó al pleno que después de la revisión de los requisitos de postulación indicados en la Convocatoria PEPASIG 2025, se encontró que la y el docente no cumplieron con el porcentaje de asistencia mínimo de 90% que marca la convocatoria para poder tener el estímulo.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó no otorgar el estímulo PEPASIG en el semestre 2025-1 a dos docentes que no cumplieron con el requisito de tener al menos 90% de asistencia a clases en el último período lectivo.

El pleno propuso avisar mediante oficio a las personas que no tuvieron un dictamen favorable en esta ocasión para su postulación al PEPASIG, exhortándolas a que registren su asistencia en los biométricos.

3. Asuntos generales

La Consejera Anael Luna, representante del alumnado, preguntó si habría alguna sanción para el profesorado que no cumpla con las planificaciones de clases. La Dra. Zoraida García respondió que para el profesorado de la Escuela, esto podría evaluarse en los informes de actividades, que tiene que aprobar el Consejo Técnico.

Derivado de lo anterior, se pidió a la Comisión de Reglamentos que elabore un proyecto de formato de informe para profesores de asignatura.

Por otra parte, la Comisión de Asuntos Académico Administrativos puso a consideración del pleno un acuerdo tomado el 31 de mayo de 2024 durante su primera sesión extraordinaria: la recomendación de que a partir del semestre 2025-2, el profesorado de asignatura a considerar para ser recontratado tenga al menos el 80% de asistencia a clases.

ACUERDO: Con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó que a partir del semestre 2025-2, el profesorado de asignatura a considerar para ser recontratado tenga al menos el 80% de asistencia a clases.

Por último, la Consejera Anael Luna preguntó cuándo entrarían en vigor los lineamientos para llevar a cabo las solicitudes de licencia. Se sugirió que entren al siguiente día de la reunión ordinaria del Consejo Técnico, donde los Lineamientos se discutirán y aprobarán en el pleno.

La sesión finalizó a las 9:48 horas.